

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: CAMBIO DE NIVEL EN ENCASILLAMIENTO ESTATUTO DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 00475/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N°02677, que declara que a partir de fecha 10 de diciembre del año 2024, el Sr. Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Resolución Exenta N°421/2022, emitida por la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- El plan de capacitación vigente para los funcionarios del DESAM Doñihue, CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda.
- 2.- El tiempo servido (cumplimiento de bienios) y la capacitación realizada en el sector público, según registro de Carrera Funcionaria de funcionarios/as del DESAM Doñihue.

DECRETO:

RECONÓZCASE

carrera funcionaria, por con siguiente cambio de nivel en encasillamiento Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal, a las/os siguientes funcionarias/os:

- **Abraham Isaac Fecci Sotelo**, cédula de identidad N° _____ Conductor de CESFAM Doñihue; categoría F; reconózcase encasillamiento en nivel 13, a contar del día 10 de enero del año 2025.
- **Sergia Andrea Garate Navarrete**, cédula de identidad N° _____ Matrona de CESFAM Lo Miranda; categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 3, a contar del día 20 de febrero del año 2025.
- **María Luisa Catejo Mesa**, cédula de identidad N° _____ Podóloga de CESFAM Lo Miranda categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 10, a contar del día 11 de marzo del año 2025.
- **Moisés Alejandro Droguett Rojas**, cédula de identidad N° _____ Kinesiólogo de CESFAM Lo Miranda, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 10, a contar del día 09 de marzo del año 2025.
- **Beatriz Genoveva Avalos Soto**, cédula de identidad N° _____ técnico Administrativo de CESFAM Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 1, a contar del día 01 de enero del año 2025.
- **Melissa Giannina Acevedo Ávila**, cédula de identidad N° _____ Matrona de CESFAM Lo Miranda, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 13, a contar del día 01 de enero del año 2025.

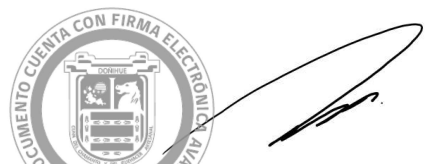
PÁGUESE

La remuneración correspondiente al nivel de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, con cargo al

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Registro	Digital	<u>Ver</u>		

ETR/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20755463&hash=a88f6>